



REPORTE DE AUDIENCIA ART 77 Y 80 SUSPENSION DEL PROCESO - NESTOR GIRALDO RAMIREZ - 2023 – 179.- 21258

Desde María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Fecha Dom 27/10/2024 22:07

Para Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

49TestigoDocumentalReferenciaCruzada.pdf;

Estimados buenas noches,

Amablemente me permito allegar reporte de audiencia del Art. 77 y 80, adelantada el día 25 de octubre de 2024 ante el JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES dentro del siguiente proceso:

Demandante: NESTOR GIRALDO RAMIREZ

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en Gtía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 2023 –179.

Case: 21258

En dicha diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- Inicio de la diligencia.
- Verificación de asistencia.
- Reconocimiento de personerías jurídicas.
- Etapas de conciliación: En esta etapa la juez invito a las partes a suspender el proceso por 3 meses, como quiera que el Señor Nestor, ya se encontraba en tramites para adelantar el traslado de régimen, a lo que la parte demandante acepto la suspensión.

Por lo anterior **el despacho suspende el proceso por 3 meses**, no se especifica la fecha de reanudación, por lo que hay que estar atentos a la publicación de los estados electrónicos.

Adjunto grabación de la diligencia.

Informes: para su conocimiento.

Pedro, porfa seguimiento y ayudame con el acta de audiencia, hasta el momento el despacho no la ha cargado.

CAD: su colaboración cargando el reporte y grabación de la audiencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Lopez Donoso
Gestora Área Dependecia

Email: mflopez@gha.com.co | +57 3234948011

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 24 de octubre de 2024 13:50

Para: lcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co <lcto01ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL - NESTOR GIRALDO RAMIREZ - 2023 -179.- MFL

Señores

JUZGADO PRIMERO (1 °) LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: NESTOR GIRALDO RAMIREZ

Demandados: COLPENSIONES Y OTROS

Llamado en Gtía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 2023 -179.

Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** de conformidad con el poder general conferido mediante escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 y el certificado de existencia y representación legal de la compañía, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se afirma que "(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente (...)*" permitiendo además que "(...) *El poder conferido por escritura pública, puede sustituirse para un negocio determinado, por medio de memorial (...)*", mediante el presente escrito respetuosamente manifiesto que sustituyo el poder a mi otorgado a la abogada **MARÍA FERNANDA LÓPEZ**, vecina de Bogotá, identificada con la C.C. No. 1.061.805.399 de Popayán, Tarjeta Profesional No. 418.230 del C. S. de la Judicatura, para que dentro del proceso de la referencia intervenga como representante legal y apoderada judicial de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.** en la audiencia que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2024, al igual que en sus respectivas prórrogas, suspensiones, aplazamientos o continuaciones.

La abogada **MARÍA FERNANDA LÓPEZ** queda ampliamente facultada para conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir y en general, todas las facultades y/o acciones necesarias para el cabal cumplimiento del mandato a su cargo.

DATOS PARA EL CONTACTO DE LA APODERADA SUSTITUTA:

La apoderada sustituta puede ser contactada telefónicamente o por mensajería instantánea al número de telefonía móvil 3234948011

El enlace para ingresar a la videoconferencia a través de la cual se sesionará la audiencia puede enviársele como mensaje de datos al correo electrónico mflopez@gha.com.co

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments